



Como continuación de la propuesta que estas organizaciones sindicales presentaron en relación con las modificaciones de la Instrucción de Jornadas y Horarios el pasado 5 de julio, y teniendo en consideración lo comentado en la reunión del pasado 6 de julio, queremos realizar las siguientes aportaciones, a mayores de las propuestas realizadas.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Jornadas y Horarios Generales

En la última reunión la Administración indicó que el horario acumulado en el servicio diario, no se admitía de forma general, sino para algunos centros.

En este sentido, y reiterándonos en nuestra opinión que el hecho de establecerse en todos los centros no genera ningún tipo de problema, ya que de hecho se está realizando en muchos de ellos en estos momentos, proponemos como solución que se permita implementar en todos aquellos centros penitenciarios que se encuentren fuera del término municipal de la capital de la provincia en donde se encuentran ubicados.

En todo caso, y tal como ya indicamos en la primera propuesta, se someterán a votación entre los afectados, con las mismas condiciones y características que en los horarios de interior.

Jornadas y Horarios de personal sujeto a Turnicidad en Vigilancia Dos

Además de las propuestas realizadas para los horarios de Vigilancia Uno, proponemos la inclusión de un nuevo horario para Vigilancia 2, que sería el siguiente:

M/T M/T M/T L L L L L

Este horario mantiene las cadencias y grupos y no genera ningún tipo de problema de aplicación al realizarse las mismas jornadas y horas anuales.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid a 15 de julio de 2021.

